



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

DAYSÍ VALERIA ORTIZ ALEGRIA

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

OIAD070927MMCRLYA5

CURP

Datos de la Escuela o Institución

ERMILO ABREU GOMEZ

Nombre

15DES0224Z

Clave de Centro de Trabajo

8.2 OCHO PUNTO DOS

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado de autoridad educativa: 1a1f

Sello digital autoridad educativa:

BLO4W63PIZkkXPMODB3ENX3KSr+PjnvgnBNwy5EmOc8Jy3DUZomC/7ZIZaOcM4bVX6B+INBBKJiL8uFmsp0CGkadKCDAwqMf8kyzjObGYUoZ5Y/DKqPpMucGHRna9IsQ3frBZ9q8XX5Png10x39J0CoMbaMObrRQ3JKBmHQNgUgP40c6wvLKjRi7ZMRuwU4ACPU5rWwK/p03gE2BqrVBROekScNFZbRn19tB0zd0JlMCdC00BFnrpBjy3uZesTZwu9NKSOFYfj/iUUyg41YaMn18/qFqM9RGBggkX9N/G9Kqa/tfwpObzntNNAAV5zA9ljoHTi+XDvW248NdWsw==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T12:42:15

Sello digital SEP:

R3uCyE9XC6M9xN1Z8L+IzfW03bHztCwJlqNsfACW188J/kSVkzGXoXQNCKXiXc9HA1Ye14Rgn3sPll02L1ryL2R7CTHFdiMXJ3wbYxN6/amb44BB7JQbBLWrxnNQ4VgDebuSuCaraC4lysoV12foO4wHPnRYYQGH5wsK2KVL8vISLYfdviG6FLTVb2XQNKfAniFeCfqRE74szFPXfs4qLCCT+Cac1ZIDYxaR8DtITDbsAVt2f9bDWHCgJm8h6XpevNUkkU3rSmYjz5GHq1hxsZjCy4Pkb36VDhBqNa50+ZklJfjQOQ9pQydVYoX4wsnVZCW2pxPi3gUdsjsk8Qg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seiem.gob.mx/certificados/>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.